

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario:

[Handwritten signature]

ASISTENTES

DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.964

Alcalde- Presidente

D. Fco. Llobet Arnán

Ftes. de Alcalde

D. Gabriel Montaguá Galán

D. Jorge Camp Puigdemunt

D. Vicente Piqué Estruch

Secretario

D. José Riera Olibé

Interventor

D. Pedro Casanovas Jussa

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las ventitas horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y con la asistencia de todos los ftes. de Alcalde, a excepción de D. Jaime Catal Oller que no ha podido asistir a la sesión por encontrarse enfermo. Actúa de Secretario el que lo es en propiedad D. José Riera Olibé y se halla presente asimismo el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Jussa. El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Propuesta liquidaciones Arbitrio Plus Valia y tasa de equivalencia.
- 4º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 5º Propuesta de los servicios delegados de Gobernación sobre adquisición de uniformes para alguaciles.
- 6º Ruegos y Preguntas.

ACTA .— Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión anterior o sea la correspondiente al día 22 del actual.

DESPACHO OFICIAL

Mercado .— Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario relativa a haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy la recaudación de 19.112 pesetas.

Cambio de nombre a favor de "BIMBO S.A" .— Leída una comunicación de la razón social "BIMBO S.A", en solicitud de que se conceda a dicha razón social el cambio a su nombre de la autorización del Ayuntamiento concedió a D. Juan Gomez Luetara para la construcción de un depósito de carburantes a instalar en la fabrica sita en el Km. 27 hectómetros 7 de la carretera de Barcelona a Puigcerdá y considerando que dicha autorización se halla en periodo de tramitación, se acuerda que el cambio de nombre solicitado tenga efectos solamente para ser considerada la razón Social "BIMBO S.A" como continuadora de la tramitación del expediente que se sigue a nombre de D. Juan Gomez Luetara.

Caracter de la denominación de Avda. Victoria .—

Dada lectura a un escrito de la misma razón social "BIMBO S.A." solicitando se le comunique si la denominación de Avda. Victoria, donde tiene situada su fabrica, es o no definitiva, se acuerda contestarle que tal denominación es efectivamente definitiva si bien está en estudio la continuación de la numeración de los inmuebles sitos en la misma.

Comunicación gubernativa sobre manifestaciones públicas .— Se acuerda el enterado del oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 28 de Septiembre, recibida el día 26 del actual, disponiendo que en lo sucesivo los Alcaldes y Concejales de Ayuntamientos de esta Provincia

se abstendrán de hacer a través de periódicos y revistas, declaraciones o publicación de artículos relacionados con la Administración municipal de que dependen, sin previo conocimiento y autorización del Gobierno Civil.

Comisión para construcciones escolares. — Se acuerda el enterado de que el Ministerio de la Vivienda ha nombrado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona y al Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos de dicha delegación para formar parte de la Comisión a que se refiere la cláusula X del convenio sobre construcciones escolares suscrito con este Ayuntamiento en verticis de septiembre de 1.963. Asimismo se acuerda el enterado de otra comunicación del Ministerio de Educación Nacional nombrando como representantes suyos para formar parte de dicha Comisión al Inspector de Enseñanza Primaria de esta zona y al delegado Administrativo de Educación Nacional de esta provincia. En su virtud se acuerda dirigirse a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda que este Ayuntamiento nombra como delegado suyos en la referida comisión al Sr. Alcalde D. Francisco Alobet Anuán y al Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes D. Gabriel Montañud Galán y solicitar que se fije día y hora para la reunión de la repetida Comisión.

Comunicación del Tribunal Supremo referente al Polígono de Palou. — Se da lectura a una comunicación del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, interesando se le comunique si se ha alterado y, en caso afirmativo, en que fecha, la numeración de los inmuebles de la Avda. General Gola y carretera de Masman y cual es el punto de contacto entre ambas, todo ello a los efectos del recurso Contencioso-Administrativo que interpuso D.

José Pares Pourull y otros contra resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de diciembre de 1.960, dictada en expediente sobre aprobación del proyecto de delimitación del Polígono de Palou. Se acuerda contestar que desde 1.944 no se ha verificado alteración alguna en la numeración de los inmuebles de la Avda. General Mola y carretera de Masnou y que el punto de contacto entre ambas es la calle Medisda.

Cuenta de caudales del tercer trimestre de 1.964. — Es leída y aprobada la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del año actual, rendida por el depositario D. Miguel Güell Cotcho y cuyo resumen es el siguiente: Existencia en el arqueo anterior 1.484.597,92 Ptas. importan los ingresos 5.267.399,57 Ptas. importan los pagos 6.050.069,21 Ptas. Existencia en Caja para el cuarto trimestre 701.928,28 Ptas.

Horas extraordinarias. — Es aprobada una propuesta de la Alcaldía- Presidencia sobre pago de horas extraordinarias en un total de 5.330,00 Ptas., a los siguientes funcionarios: D. José Riera Alibés, D. Pedro Casanova Junco, D. Miguel Güell Cotcho, D. Angel de Riquer Vila, D. Angel Viñolas Ridosa, D. José Garriga Arnal, D. José Luis Garriga Torres, D. Ernesto Ith Torres y D. Luis Sena Campello.

Dictamen técnico a instancia de D. Juan Sitjes Ballescà. — previa declaración de urgencia es leído y aprobado el siguiente dictamen del Arquitecto Municipal: Informe — Visto el escrito de D. Juan Sitjes Ballescà, en el cual se solicita que se dictamine sobre la posibilidad de hundimiento de una parte del inmueble de su propiedad, situado en la calle Gerna nº 24 de esta ciudad, por causa de la instalación de unas palomillas de tendido de líneas eléctricas, y efectuadas las inspecciones procedentes,

28

el Arquitecto que suscribe informa: - En la esquina del citado edificio de la calle Gerona nº 24 con la calle Ingeniero, y en la parte superior correspondiente a la segunda planta del mismo se hallan colocadas en los lados y junto al vértice del ángulo recto correspondientes, tres palomillas de propiedad de las empresas F.E.C.S.A. y Estebanell y Palisa "S. A." distribuidoras de electricidad - a causa de los esfuerzos de tracción que producen los hilos conductores que soportan las indicadas palomillas, y por razón del empotramiento de los apoyos de las mismas en la pared de fachada, se han producido en la misma unas grietas que afectan principalmente al lado de la calle Gerona. Se estima que, de un momento a otro pueda ser causa de peligro para la seguridad de la parte indicada de dicha construcción, pero como, que además por las citadas grietas se filtran aguas pluviales que perjudican al inquilino de la parte baja del referido edificio, y pueden ser causa de graves perjuicios en la instalación eléctrica del taller mecánico propiedad de dicho señor, allí situado, resulta necesario que por parte de las citadas empresas distribuidoras de energía eléctrica se efectúe un reconocimiento de la instalación de dichas palomillas y se refuerce dicho ángulo de fachada y se luzca la misma, de manera que se eviten las citadas filtraciones. Granollers 28 de Octubre de 1.954. - El Arquitecto Municipal. - Firmado Juan Barauqui.

Por su virtud se acuerda asimismo comunicar a las Empresas Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A. y Estebanell y Palisa S. A. se efectúe un reconocimiento de la instalación de las palomillas a que hace referencia el transcurso informe y se verifiquen la reparación que en el mismo se especifican, todo

ellos durante el plazo de 15 días, pasado el cual se procedería a verificar dichas reparaciones a cuenta y cargo de las citadas empresas.

HACIENDA

Liquidaciones en expedientes de Plus Valía.

Se da lectura a las siguientes liquidaciones por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, practicadas por el abogado liquidador de dicho arbitrio:

Expediente nº 100 de 1.964. - Contribuyente interesado D. Gregorio Dominguez Sans y D^a Josefa Primes Puigdomenech, por un terreno sito en calle Garcia Morato. - Importe de la liquidación 280 pesetas.

Expediente nº 101/1.964. - Contribuyente D^a Francisca Comas Parera - Terreno situado en Pl. de las Ollas 19, Importe de la liquidación 843,75 Pesetas. - Expediente 103/1.964, Contribuyente D. Juan Massó Perez-Cabrero - sito en el paraje "Can Sora" importe de la liquidación 52.080,60 Ptas.

Expediente 104/1.964. - Contribuyente Construcciones Latinas S.A. terreno sito en calle Colón, importe de la liquidación 35.474,16 Ptas. - Expediente 105/1.964 - Contribuyente Construcciones Latinas S.A. Terreno sito en calle Colón, importe de la liquidación 12.570 Ptas. -

Expediente 106/1.964. - Contribuyente Auto Granollers S.L., terreno sito en "Can Einet" - importe de la liquidación 6.358,05 Ptas. - Expediente 107/1.964. - Contribuyente

D. José Espinosa Gimenez y esposa. - terreno sito en calle General Sanjurjo - importe de la liquidación 1.887'69 Ptas.

Expediente 108/1.964. - Contribuyente D^a Buesa Solá Gonzalez - terreno sito en calle Comó 147. - Importe de la liquidación 5.281,96 Ptas.

Expediente 109/1.964. - Expediente D^a Asunción y D^a Margarita Parera March. - terreno sito en calle Barcelona nº 23. - Importe de la liquidación 360,54 pesetas. -

Expediente 110/1.964. - Contribuyente D^a Margarita Parera March, terreno sito en calle Patalet 18. - importe de la liquidación 388,75 Ptas. - Expediente 111/1.964. -

Contribuyente D^a Francisca Comas Parera - terreno sito en calle Dr. Riera n^o 1 - importe de la liquidación 1.507,24 Pesetas. - Expediente 112/1.964.

Contribuyente D^a Francisca Comas Parera - terreno sito en calle Comó n^o 116, importe de la liquidación 2.975 Ptas. - Expediente 113/1.964.

Contribuyente D^a Francisca Comas Parera, terreno sito en C/ Alfonso IV n^o 66, importe de la liquidación 3.864,39 Ptas. - Expediente 114/1.964.

Contribuyente D. José Barroso Clamartin - terreno sito en calle Comó n^o 9 - importe de la liquidación 10.693,38 pesetas. - Expediente 115/1.964.

Contribuyente D. Indio Durán Vallhonestá - terreno sito en calle Comó n^o 159 - importe de la liquidación 13.864,38 Ptas.

Por tasa de equivalencia

Expediente 116/1.964 - Contribuyente Estebanell y Palisa S.A. - terreno sito en C/ Dr. Zorres y Bages - importe de la liquidación 23.369,25 Ptas. Expediente 117/64.

Contribuyente el mismo - terreno sito en corredor de San Roque - importe de la liquidación 748'20 Ptas. - Expediente 118/1.964.

Contribuyente el mismo - terreno sito en C.V. de Canovellas - importe de la liquidación 565'50 Ptas.

Expediente 119/1.964 Contribuyente el mismo - terreno sito en C. Hospital - importe de la liquidación 156 Ptas. - Expediente 120/1.964.

Contribuyente el mismo - terreno sito en Barriada de Palou - importe de la liquidación 226.43 Ptas.

Expediente 135/1.964 - Contribuyente el mismo - terreno sito en la carretera de Masnou - importe de la liquidación 9.007'50.

Expediente 136/1.964 - Contribuyente Sociedad Casinos de Granollers Club de Ritmo - terreno sito en C. A. Simamata, Guona y Sans - importa la liquidación 94.249,35 Ptas. Expediente 121/1.964.

Contribuyente Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. terreno sito en C/ Rech n^o 35 - importa la liquidación 35.275 Ptas. - Expediente 122/1.964.

Al mismo contribuyente - terreno sito en "Rech den Puig" importe de la liquidación 39.930 Ptas. - Expediente 123/1.964.

El mismo contribuyente - terreno sito en C/ Rech n^o 48 y calle Dr. Za

rros y Bages - importa la liquidación 11.819,50 Ptas. - Expediente 124/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito en calle Cataluña 34. - importe de la liquidación 12.076 pesetas. - Expediente 125/1964. - el mismo contribuyente. - terreno sito en la calle Roger de Flor - importe de la liquidación 8202,42 Ptas. - Expediente 126/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito en la calle Bladner - importa la liquidación 944'25 Ptas. - Expediente 127/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito en C/ Oriente 31. - importe de la liquidación 568'20 Pesetas. - Expediente 128/1964. - El mismo contribuyente - terreno sito en la calle Dr. Torres y Bages - importe de la liquidación 6.604 Pesetas. - Expediente 129/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito en calle del Gas y calle Pírol - importa la liquidación 223.171,06 Pesetas. - Expediente 130/1964 Unión Industrial textil S.A. - terreno sito entre las calles de San Jaime y Anibal - importa la liquidación 652.132,80 Ptas. - Expediente 131/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito entre las calles San Jaime y Anibal - importa la liquidación 193.374 Pesetas. - Expediente 132/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito entre las calles de San Jaime y Anibal. - importa la liquidación 69.798 Ptas. - Expediente 133/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito entre las calles San Jaime y Anibal. - importa la liquidación 26.208,58 Ptas. - Expediente 134/1964. - el mismo contribuyente - terreno sito en la calle Anibal - importa la liquidación 2.120 Pesetas. - Asimismo se acuerda comunicar a los contribuyentes que contra las repesadas liquidaciones podrán recurrir ante el Tribunal económico administrativo Provincial en el plazo de 15 días, siendo potestativo el recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento en el mismo plazo. Transcurrido dicho plazo se levantará a definitiva la liquidación provisional efectuada, debiendo ser ingresado su importe en las oficinas de recaudación municipal, en el plazo de 15 días.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de

Facturas formulada por Intervención y conformada por la be-
nencia de Alcaldia de Hacienda, por un total de -
12.828,65 Ptas. y comprensiva de los siguientes señores:
Sanitarios Barbera 7.10/ Ciercos de Jesús 50/ José Bercoy
210/ Jaime Font 210/ Amancio Rodriguez 240/ Registro de
la Propiedad 140/ Juan Largo 525/ Gestoria Sala Bonas
500/ Fernando Martori 819.50/ el mismo 865,30/ y Este-
banell y Palisa S.A. 9.261,75 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Festuario para los alguaciles. - A propuesta de la Co-
mision de Gobernacion se acuerda encargar al in-
dustrial D. Juan Pitjes en la confeccion de dos uni-
formes de invierno para los alguaciles de este Ayun-
tamiento D. Jesus Nagues y D. Juan Bermejo por el pre-
cio de 1.900 pesetas, cada uno.

Ruego y Preguntas

El Sr. Alcalde propone que conste en acta el senti-
miento de la Corporacion Municipal por el reciente fa-
llecimiento de D. Marcelino Ibañez Martinez, padre
del funcionario municipal D. José M.^a Ibañez Villanueva
Asi se acuerda y que se traslade el pésame de la
Corporacion a dicho funcionario.

Manifiesta el Sr. Alcalde que el próximo sábado a
las cuatro de la tarde tendrá lugar la recepción del apa-
rato "Tin-Control" esplendidamente dotado a dicha Es-
cuela⁽¹⁾ por la casa Geigy. El propio señor Alcalde in-
vita a los componentes de la Comision Municipal Perma-
nente para que le acompañe dicho acto y se acuerda
agradecer a la referida casa su esplendido donativo.

Sigue manifestando el Sr. Lobet que el Secretario mun-
icipal Sr. Ricrola ha recibido un donativo de 5.000
pesetas, de una persona que desea permanecer en el au-
nismo, para que se empleen de la forma que estime
mas conveniente la Corporacion Municipal. Dicho dona-
tivo ha sido ingresado por el Secretario en la Caja Muni-
cipal y se acuerda en principio que por la Comision

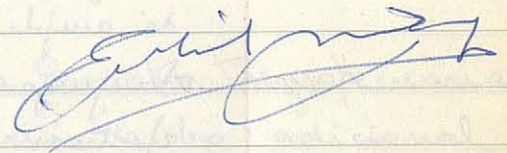
(1) Escuela Municipal
del Rabajo

Alca
D. For
Estes
D. Jui
D. Gal
D. Jorge
D. Vice
D. Jose
D. Pe

de Cultura, Asistencia Social y Deportes se estudie la manera de destinar la expresada cantidad en estimular los estudios de algun escolar necesitado y capacitado y en su dia por dicha Comision se efectue la correspondiente propuesta de acuerdo.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Montaguad propone y asi se acuerda felicitar al Club Balonmano Granollers por haber obtenido en fecha reciente el titulo de Campion nacional de Balonmano juvenil.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanto la sesion a las veinticuatro horas, de la que se extiende de la presente acta que firman todos los asistentes. Doy fe.


El Secretario.



ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Es. de Alcalde

D. Jaime Catalal Oller

D. Gabriel Montaguad Galan

D. Jorge Camp Puigdomenech

D. Vicente Pique Estruch

Secretario

D. Jose Riera de Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juca

DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1964

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidos horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau y la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesion bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. - Aprobacion de la minuta del acta de la sesion anterior.